



Expediente: PER/GEN/18/2019
Procedimiento: EXPEDIENTE GENERICO PERSONAL
Descripción: SELECCION MEDIANTE OFERTA DE EMPLEO AL SAE DE COCINEROS/AS

EDICTO

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAEN),

HACE SABER:

Que mediante Decreto de Alcaldía de fecha 4 de junio de 2019

HA DISPUESTO:

Primero: Designar los componentes del órgano de selección para la ampliación de la lista de reserva de Cocineros/as, mediante Oferta de Empleo al SAE, conforme al siguiente detalle:

Presidente: Ricardo Pérez Vico

Secretario: Miguel Ángel Villar López

Vocal: Manuela Rafaela Vera Marín

Segundo: Dar traslado de la presente a los miembros del órgano de selección, así como disponer la publicación del presente Decreto en la página web y el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Tercero: Insertar la presente Resolución en el libro de Resoluciones de Alcaldía y dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria posterior que se celebre de conformidad con el Artículo 200 y 42 del ROF.

Cuarto: Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse alternativamente, o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Jaén en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Si se optara por interponer recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.



Lo que se hace público para general conocimiento.

